



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA REGION DE ATACAMA

RESOLUCION EXENTA N° 89,

COPIAPO, **02 FEB. 2010**

VISTOS: Los recursos aprobados en la Ley de "Presupuestos del Sector Público para el año 2010", Ley 19.175 orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, Decreto N° 103 de 22.01.2007 del Ministerio del Interior; Resolución Exenta N° 80 de fecha 05.01.2010 de la Subsecretaría del Interior, Circular n° 35 de fecha 05.08.2008 del Departamento Social del Ministerio del Interior, Resolución Exenta N° 34 de 34.01.2010 de la Intendencia Región de Atacama y Resolución N°1.600 de 30.10.2008 de la Contraloría General de la República,

RESUELVO :

1.-APRUÉBASE para el mes de enero del 2010, la destinación de los recursos ORASMI para la ejecución por la Intendencia de la Región de Atacama de Programas de Acción Social, con la finalidad de atender en forma transitoria a personas y/o grupos familiares, quienes se encontraron en el periodo indicado, en estado de indigencia o necesidad manifiesta, de acuerdo al detalle que a continuación se indica:

LINEA ACCION	IDENTIFICACIÓN DEL RECURRENTE	MONTO ASIGNADO
ASISTENCIA SOCIAL		
Alimentos		
	Cintia Contreras Aguirre	12.042
	Adolfo Farías Araya	20.284
	Juvenal Cortés Herrera	10.228
Pasajes		
	Alexis Cordero Díaz	32.000
	Susana Ledesma Ardiles	32.000
Alojamiento por motivo de salud		
	Adolfo Farías Araya	20.000
Aportes agua y luz		
	Jenny Miranda Donoso	50.000
	Gustavo Cuevas Villegas	35.000
SALUD		
	Yolanda Arredondo Pasten	100.000
	Abel Martínez Pereira	90.174
CAPACITACION E INSERCIÓN LABORAL		
	Adolfo Farías Araya	18.944
	MONTO TOTAL \$	420.672

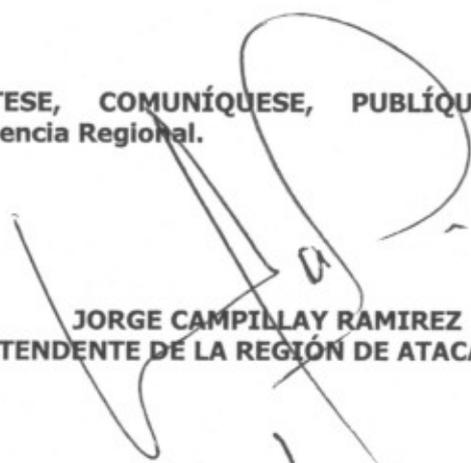
2.- El otorgamiento de las ayudas indicadas fueron mediante Informe Social, que acreditan las circunstancias que justifican la entrega de los beneficios antes señalados.

3.- Manténgase por los Departamentos Social y de Administración y Finanzas de esta Intendencia Regional, toda la documentación sustentatoria de los aportes y gastos efectuados correspondientes al mes de noviembre de 2009, en las distintas líneas de Acción Social – ORASMI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE E INSÉRTESE en los archivos de esta Intendencia Regional.


PATRICIO MEDINA CARDENAS
ASESOR JURIDICO




JORGE CAMPILLAY RAMIREZ
INTENDENTE DE LA REGIÓN DE ATACAMA(S)

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.
Saluda atentamente a Ud.


PATRICIO MEDINA CARDENAS
ASESOR JURIDICO

DISTRIBUCION:

-Depto. Administración y Finanzas -Intendencia Regional
-Depto. Social – Intendencia Regional
-Oficina de Partes
JCR/PMC/GLG/imv

